



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 069

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/06/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 1998 00019 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLMENA SA	MIGUEL ANGEL CARO RODRIGUEZ	Auto de Trámite Se dispone librar comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.	10/06/2022		
68001 31 03 004 2019 00054 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA	JUAN GUILLERMO RIOS FORERO	Auto requiere Se dispone REQUERIR a las partes por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, procedan a cancelar los dineros ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos conforme al turno que ya le fue estipulado por dicha entidad.	10/06/2022		
68001 31 03 004 2019 00101 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON MARIO ACUÑA MENDOZA	Auto de Trámite Se aprueba la liquidación de costas.	10/06/2022		
68001 31 03 004 2019 00101 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON MARIO ACUÑA MENDOZA	Auto de Trámite Se dispone a través de Secretaria comunicarle al Banco BBVA por el medio más expedito posible que deberá estarse a lo dispuesto en el oficio No. 693 de 06 de junio de 2022.	10/06/2022		
68001 31 03 004 2020 00067 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	NELSON ENRIQUE LEAL PEÑARANDA	Auto requiere SE REQUIERE al abogado JAIME ANDRÉS MANRIQUE SERRANO.	10/06/2022		
68001 31 03 004 2021 00154 00	Ejecutivo Singular	PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA	TEMPORAL ACTIVA S.A.S	Auto requiere Se dispone REQUERIR a la parte demandante para que en el término de tres (3) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, aporte en físico el (los) título (s) que originaron el proceso de la referencia.	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO**